

## Información del acta n° 58 del jueves 10 de mayo de 2018

### Aprobaciones:

1. Se aprobó el acta N° 57 correspondiente a la sesión del 8 de marzo de 2018.

### Informes:

2. Informe sobre los avances de la comisión que revisa el Plan de Estudios de EEGLL

La directora de estudios informó que competencias del perfil egreso de EEGLL estarían complementadas con tres competencias específicas:

#### **Pensamiento crítico**

La directora de estudios manifestó que el pensamiento crítico desarrolla en el alumno la capacidad intelectual de conceptualizar, analizar y evaluar, de forma activa y crítica, la información sobre un determinado tema o área de conocimiento. El desarrollo de esta capacidad le permitirá llegar a conclusiones propias y construir un juicio valorativo que, a su vez, constituirá una guía para la acción. Asimismo, indicó que el alumno se aproxima a la realidad y al conocimiento de forma crítica para interpelarlos y dialogar con ellos. Además, identifica elementos del pensamiento (patrones, estructuras o formas) útiles para el estudio y el empleo de la lógica de la argumentación, sirviéndose del análisis formal e informal del lenguaje natural. Finalmente, mencionó que el pensamiento crítico permite analizar y producir discursos argumentativos de opinión, tanto orales como escritos, en los que es capaz de sostener una postura debidamente informada sobre un tema de interés público y persuadir a su auditorio de tomar las medidas convenientes para el bien común.

#### **Conciencia medioambiental y territorial**

La directora de estudios mencionó que a través de la competencia de conciencia medioambiental y territorial, el estudiante comprende que lo que define al

medioambiente es la forma en que se relaciona con él y que este es el primer espacio para ejercer su responsabilidad. Para ello, conoce, comprende e interpreta el medioambiente y el territorio como interacciones del medio físico y ambiental con la esfera social y humana.

### **Formación disciplinar e integral (intelectual, afectiva y física)**

Con la competencia de formación disciplinar e integral, la directora de estudios manifestó que se refiere a los conocimientos teóricos, o saberes, que el estudiante adquirirá durante su permanencia en EEGLL a partir de las asignaturas que se imparten en la malla curricular.

Asimismo, indicó que el estudiante se familiariza con conocimientos disciplinares básicos de las áreas de las Ciencias Sociales, Humanidades, Teología, Ciencias Naturales y Matemáticas y Lógica. Estos conocimientos le permiten familiarizarse con disciplinas que no son abordadas en el currículo oficial de la educación básica regular en el Perú; y aproximarse a disciplinas que, si bien sí son abordadas en el currículo oficial de la educación básica regular en el Perú, no son desarrolladas con un enfoque próximo al ámbito universitario.

3. Este semestre se realizó con los jefes de práctica que dictan en EEGLL para conocer sus necesidades.
4. Se realizó una reunión con los Jefes de T para tratar y ponerse de acuerdo acerca de la función que deben de tener ellos en las actividades que realiza el CF.
5. Se ha creado una comisión que elabore un protocolo de salud mental en EEGLL para afrontar alguna situación de emergencia en la Unidad
6. Se ha publicado un boletín informativo sobre los procesos disciplinarios
7. Se realizó el pedido a la Oficina de Obras y Proyectos para la instalación de caminos podotáctiles para las personas con discapacidad Visual en la Unidad.